

número 05.02.05, en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 23 de mayo de 2005.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Lorca

6389 Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la U.A. única del sector S3-R, Los Jopos, en Dip. de la Escucha de Lorca.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2005, se acordó aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la U.A. única del sector S3-R, los Jopos, en Dip. de la Escucha de Lorca, seguido bajo el número 04.06.07 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra estos Acuerdos que son definitivos en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de los de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada la Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Asimismo según lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el mismo órgano que adoptó los Acuerdos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación, sin que se puedan simultanear ambos Recursos, sin perjuicio de cualesquiera otros que los interesados deseen ejercitar.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 17 de mayo de 2005.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Lorca

6390 Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la LH n.º 5 en la Hoya.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2005, se acordó aprobar inicialmente el proyecto de Urbanización de la LH n.º 5 de la Hoya, seguido bajo el número 04.12.08, en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 17 de mayo de 2005.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Mazarrón

6354 Aprobado el proyecto de Plan Parcial «Los Caleñares Sur».

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de marzo de dos mil cinco; aprobó definitivamente el proyecto de Plan Parcial «Los Caleñares Sur» (texto refundido visado con fecha 3-enero-2005, excepto plano 9, visado 14-1-2.005 y plano visado 14-1-2.005 y plano 10 visado 23-2-2.005); presentados por D. Rafael Durán Granados, en representación de DURAN GRANADOS S.L. y redactado por la arquitecto D^a. Eusebia Ramallo Izquierdo.